



H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO 2015-2018

OFICIO CATASTRO
001/2018

Lic. Alicia Guadalupe Floreano
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente.

Por este medio le saludo cordialmente, y me permito dar contestación al oficio interno UTI número 016/2018 de fecha 9 de enero de 2018, en donde se pide informe de actividades de los 12 meses de 2017 de mi dirección.

Para tal efecto, y dando cumplimiento a lo que se me solicitó le informo que en esta Dirección de Catastro se llevaron las siguientes actividades, las cuales se informaron en tiempo y forma en la unidad de transparencia:

- Atención al Público
- Elaboración del Proyecto de Tablas de Valores para el Ejercicio Fiscal 2018.
- Asignación de números oficiales
- Apoyo a la Dirección de Regularización para la elaboración de títulos de propiedad tanto Rústicos como Urbanos.
- Servicios Catastrales (Cobro de impuesto predial, Avisos de Transmisión, Historiales Catastrales, Certificados de No Adeudo, Certificados de Inscripción, Revisión y Autorización de Avalúos, Elaboración de Dictámenes de Valor, etc.)

Sin más por el momento me despido de usted no sin antes brindarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE.

Atengo, Jalisco a 15 de Enero de 2018.
EL DIRECTOR DE CATASTRO.



Ing. Luis Miguel Ascencio Alvarez



www.atengo.gob.mx

Tel: 01 (349) 77 102 14 Hidalgo No. 4, Atengo, Jal.

Email: cruzgonzalezregalado@gmail.com

Unidad de Transparencia H. Ayuntamiento Atengo, Jal.

Oficio Interno UTI # 016/2018
Expediente UTI 015/2018
Asunto: Se requiere información

ING. MIGUEL ASCENCIO ALVAREZ
DIRECCIÓN DE CATASTRO
P R E S E N T E

Sirva el presente para saludarle y en cumplimiento a la solicitud de información recibida en esta Unidad de Transparencia con fecha del 09 de enero del 2018 con folio 05890617 de INFOMEX y quedando registrada bajo esta unidad como expediente UTI 015/2018, que dice:

“Informe de actividades de los 12 meses de 2017 de todas las direcciones.” (SIC)

Dicha Información que usted tiene a su cargo en este ayuntamiento, y que en base al artículo 38, del reglamento Marco de Información Pública para Sujetos Obligados (vence el **15/01/2018**) debiendo entregarse en la Oficina de Transparencia el día citado hasta las 02:00p.m. para dar contestación a lo correspondiente a su área, y así por este medio se dé respuesta a lo solicitado.

Emitir su respuesta conforme a la Ley en su Artículo 86, fundado y motivado.

I. Afirmativo, cuando la totalidad de la información solicitada si puede ser entregada, sin importar los medios, formatos o procedimientos en que se solicitó;

II. Afirmativo parcial, cuando parte de la información solicitada no puede otorgarse por ser reservada o confidencial, o sea inexistente; o

III. Negativo, cuando la información solicitada no puede otorgarse por ser reservada, confidencial o inexistente.

Justificar fundamento y motivar en caso de los puntos II y III

Nota: si la respuesta es de carácter afirmativo parcial o negativo, favor de emitir Acta Circunstanciada, debidamente certificada por Secretaria General, además del oficio.

Sin otro particular, agradezco de antemano, la información que pueda proporcionarme.

Atentamente:

ATENGO, JALISCO A 09 DE ENERO DEL 2018

LIC. ALICIA GUADALUPE FLOREANO
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA

